LEY DE 22 DE ENERO DE 1900

Fiscalía General.- La Convención Nacional formula la terna correspondiente.

JOSE MANUEL PANDO

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto: la Convención Nacional ha sancionado la siguiente ley:

LA CONVENCION NACIONAL

Somete a la consideración del Sr. Presidente Constitucional de la República la siguiente terna formulada para la provisión de la Fiscalía General de la República.

1er. lugar ciudadanoJosé Armando Mendez2º. " " Eufronio Viscarra.3º. " " José Rosendo Saavedra.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones de la Convención Nacional. Oruro, 20 de Enero de 1900.

PASTOR SAINZ

ABEL ITURRALDE. C. Secretario.

ISAAC G. EDUARDO. C. Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. En Oruro, a 22 de Enero de 1900.

JOSE MANUEL PANDO

SAMUEL OROPEZA